



GOBIERNO DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO

DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

[30070] 24/08/2009

OTORGA VISACION
A EXTRANJEROS QUE INDICA

N° Interno: 1902740

RESOLUCION EXENTA N° 561

SAN BERNARDO, 24 de Agosto de 2009

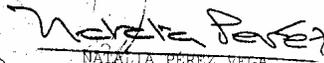
VISTOS estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°6323 de fecha 29 de Julio de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°4663 de fecha 07 de Agosto de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 año en la condición de TITULAR a Maria Elena PALACIOS CRUZ de nacionalidad PERUANA, en la condición de DEPENDIENTE a Renato Alexis PADILLA PALACIOS de nacionalidad PERUANA, Jhonny Ricardo PADILLA PALACIOS de nacionalidad PERUANA, Rogger Manuel PADILLA PALACIOS de nacionalidad PERUANA con su empleador MARIA DE LOS ANGELES MELO MIRANDA.
- 2.- PAGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



NATALIA PÉREZ VEGA
GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE MAIPO

NPV/JMR/RCF/sgn
Distribución:
1.- Ministerio del Interior
2.- Policía de Investigaciones de Chile
3.- Archivo